

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Velázquez y García de Vinuesa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden de 31 de enero de 1962, por la que se aprueba el Estatuto de Personal del Servicio de Resguardo de Accidentes de Trabajo, del Ministerio de Trabajo, pleito al que han correspondido el número general 8.238 y el 95 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de abril de 1962.

Madrid, 12 de mayo de 1962.—El Secretario, José Benítez.—2.760.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Vitoria Garcés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas de 28 de julio de 1961 sobre petición para tomar parte en los concursos de traslado para proveer cátedras de «Derecho» y de «Economía y Estadística» del vigente plan de estudios de 16 de marzo de 1956, pleito al que han correspondido el número general 7.738 y el 31 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de mayo de 1962.

Madrid, 11 de mayo de 1962.—El Secretario, José Benítez.—2.761.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Sánchez Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resoluciones del Ministerio de Educación Nacional de 21 de noviembre de 1961, que desestimó recurso de alzada y de la Dirección General de Enseñanza

Primaria de 2 de agosto de 1961, que negó a la recurrente petición de corresponderle solicitar traslado provisional a vacante definitiva de la misma localidad en que sirve su esposo, pleito al que han correspondido el número general 7.680 y el 23 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de mayo de 1962.

Madrid, 11 de mayo de 1962.—El Secretario, José Benítez.—2.762.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Faustino Monroy Hernández, Guardia civil, retirado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra Orden del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de febrero de 1962, que señaló su haber pasivo, pleito al que han correspondido el número general 8.165 y el 85 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de mayo de 1962.

Madrid, 11 de mayo de 1962.—El Secretario, José Benítez.—2.763.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Salvador Burgos y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 18 de noviembre de 1961, que fijó las cantidades a abonar a los recurrentes por expropiación de sus pertenencias en el polígono de «Campanar» (Valencia) e impugnación de la denegación tácita del recurso de reposición formulado, pleito al que han correspondido el número general 8.006 y el 55 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal

dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de mayo de 1962.

Madrid, 11 de mayo de 1962.—El Secretario, José Benítez.—2.764.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 244 de 1962, por salarios, a instancia de Mariano de Miguel González contra don Macario Fernández Suárez, se ha señalado para la celebración del acto conciliatorio y juleto en su caso el día 7 de junio y hora de las diez cuarenta y cinco, para cuyos actos se cita en legal forma al demandado don Macario Fernández Suárez, que se halla en ignorado paradero, al que se le advierte que deberá comparecer al juicio con los medios de prueba de que intente valerse para su defensa y que dichos actos no se suspenderán por su incomparecencia.

Y para que sirva de citación a don Macario Fernández Suárez, en ignorado paradero, se expide el presente en Cáceres a 8 de mayo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistro suplente (ilegible).—1.792.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Don Julián Fournier Franco, Oficial de Sala, Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 161 de 1961, sumario número 161 de 1961 del Juzgado de Instrucción número 19 de los de esta capital, seguido contra Willian Adams Gallagner por delito de desacato, por la Sección Tercera de esta Audiencia Provincial se ha dictado la siguiente providencia:

«Por recibido el anterior oficio únese al rollo de su razón y cítese al penado Willian Adams Gallagner por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», para que en el término de diez días comparezca ante este Tribunal a oír el auto de suspensión de condena.»

Y para que sirva de cédula de citación y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 7 de mayo de 1962.—El Oficial de Sala, Julián Fournier Franco.—2.770

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de providencia dictada en estos autos ejecutivos, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 9 por don Francisco Segovia Asenjo contra don Domingo Barroso Martínez sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se saca a la venta en pública subasta las siguientes fincas:

En término municipal de Hortaleza;

1.ª Finca rústica sita en el paraje conocido con el nombre de «Solana de Valdefuentes», de una hectárea 36 áreas 95,24 centiáreas, equivalentes a cuatro fanegas, inscrita al tomo 184, libro nueve, de Hortaleza, folio 52 vuelto, finca número 780, inscripción segunda, cuyos linderos son: Norte, herederos de Leoncio Molpeceres y Pedro Tobal; Este, sucesores de Eladio Arnaiz y arroyo de Valdefuentes; Sur, Antonio Molpeceres, y Oeste, herederos de Benito Muñoz y Leoncio Molpeceres. Actualmente se halla con cultivo de avena, tiene suaves pendientes no uniformes y dista unos cuatro kilómetros aproximadamente del casco urbano de Hortaleza.

2.ª Finca rústica situada en el lugar conocido por «Valdefuentes», «Valdecarras» o «El Escudillo», de 85 áreas 59,52 centiáreas superficiales, o sea 2,5 fanegas, inscrita al tomo 307 de Hortaleza, libro 9, folio 58, finca número 782, inscripción primera; limitando: Norte, herederos de Eduardo Núñez y Pedro Tobar; Sur, término de Canillas; Oeste, Conde de Casa Torres, y H. de Eduardo Núñez. Tiene una ligera elevación central y pendientes suaves hacia el Sur y Norte. Se encuentra ocupada por el cultivo de trigo. Su distancia al casco urbano de Hortaleza es de unos dos kilómetros.

3.ª Finca rústica en el paraje llamado «Cerro del Palom», o mejor «Vereda del Palo» o «Valdepajares», de una extensión de 34 áreas 23,81 centiáreas, o una fanega; inscrita al tomo 307 de Hortaleza, libro 9, folio 11, finca número 767, inscripción segunda, cuyos linderos son: Norte, Este y Sur, Pedro Tobar, y Oeste, Francisco Segovia. Es sensiblemente horizontal, se halla con cultivo de trigo y dista unos tres kilómetros del casco urbano de Hortaleza.

4.ª Finca rústica situada en el paraje denominado «Palom» o «Coto de Barajas», de 68 áreas 47,62 centiáreas, o dos fanegas; inscrita al tomo 307 de Hortaleza, libro 9, folio 18, finca número 769, inscripción primera, con límites: Norte, vereda del Palo; Este y Sur, varios, y Oeste, herederos de Leoncio Molpeceres. Su mayor parte es prácticamente horizontal, con una suave pendiente en su extremidad Noroeste. Se encuentra con cultivo de avena. Dista del casco urbano de Hortaleza unos 3,8 kilómetros.

5.ª Finca rústica situada en el pago conocido por «Valdefuentes de Abajo» o mejor «Las Diez», de 68 áreas 47,62 centiáreas, equivalentes a dos fanegas. Se encuentra inscrita al tomo 307 de Hortaleza, libro 9, folio 21, finca número 770, inscripción primera. Limita: Norte y Sur, Pedro Tobar; Este, herederos de Benito Muñoz, y Oeste, herederos de Marcelo Angulo. Posee una pendiente de 8 por 100, aproximadamente, hacia Mediodía, y se halla con avena en la actualidad. Se encuentra a unos cuatro kilómetros del casco urbano de Hortaleza.

6.ª Finca rústica en el paraje llamado «Valdefuentes de Abajo», de siete fanegas, del mismo marco que las anteriores. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, donde es finca número 204, obrante al tomo 71, de Hortaleza, libro dos, folio 250, inscripción segunda. Limita: Saliente, Gumersindo Martín; Mediodía, Pedro Rodríguez y herederos de Julián Molpeceres; Norte, Antonio Gil. Tiene pendientes variadas, pero no pronunciadas. Con cultivo de avena actualmente. Dista unos cuatro kilómetros del casco urbano de Hortaleza.

En término municipal de Barajas:

7.ª Finca rústica situada en el pago conocido como «Cabeza Gorda» o «Valdepajares», de una hectárea 36 áreas 95,24 centiáreas, equivalentes a cuatro fanegas; inscrita al tomo 30 de Barajas, folio 154, finca número 2.011, inscripción primera. Cuyos límites son: Norte, herederos de Eugenio Aragonés y Julián López; Este, herederos de Eugenio Arago-

nés y Julián López; Sur, herederos de Cecilia Achútegui, y Oeste, H. de Natalia Urzaiz. Posee suave pendiente uniforme hacia Mediodía. Se halla de avena en la actualidad. Dista unos tres kilómetros del casco urbano de Hortaleza y unos 3,5 kilómetros de Barajas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, 1, se ha señalado el día dieciséis de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha participación de fincas sale a subasta por primera vez en la cantidad de ciento cincuenta mil seiscientos pesetas, en que proporcionalmente han sido tasadas, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado la cantidad del diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de las fincas están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles, además, que deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a 30 de abril de 1962.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.160.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en la Sección Primera del juicio universal de quiebra voluntaria del comerciante que fué de esta plaza don Ramón Celaya Martínez, dedicado al negocio de géneros de punto y confecciones, conocido con la denominación de «Alba», y establecido en la calle Travesera de Gracia, número 177, de esta ciudad, por medio del presente se hace pública la convocatoria que se verifica para la celebración de la Junta general de acreedores, en la que se procederá al nombramiento de síndicos y la que tendrá lugar el día veintiséis de junio próximo y hora de las dieciséis y treinta minutos, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajos, ala derecha, segundo patio, del Palacio de Justicia de esta ciudad, sito en el Salón de Víctor Pradera, sin número, y para su concurrencia a la misma se cita a los acreedores de domicilio desconocido e ignorado paradero, a los que se previene que deberán comparecer personalmente o por medio de Apoderado con poder bastante y el título justificativo de su crédito.

Barcelona, 12 de mayo de 1962.—El Secretario, Gregorio Galiana.—2.736.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Barcelona en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato de don Joaquín Casirriall Labiño, instado por el señor Abogado del Estado, se anuncia por medio del presente la muerte intestada de don Joaquín Casirriall Labiño, ocurrida en Barcelona el día 12 de noviembre de 1937, nacido en Pamplona, de setenta y dos años de edad, soltero, hijo de Alberto y de Marcela, y se llama por segunda vez a los que se

crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarla dentro del término de veinte días, prevenidos que no efectuándolo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona, 9 de mayo de 1962.—El Secretario, Julián Cortés.—2.737.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 15 de esta ciudad, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por doña Margarita Ayuso Antón contra don Cándido Cabrejas Villarreal, sobre separación del matrimonio, en providencia de esta fecha; se emplaza por medio de la presente al demandado don Cándido Cabrejas Villarreal, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho autos personándose en forma, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Barcelona, 14 de mayo de 1962.—El Secretario (ilegible).—2.738.

MADRID

Don Segismundo Martín-Laborda y Romero, Magistrado, Juez de Instrucción número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en cumplimiento de orden superior de la causa de este Juzgado número 309 de 1959, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo la motocicleta que a continuación se reseña, embargada al procesado Aurelio Fernández González en garantía de las responsabilidades pecuniarias de dicha causa.

Motocicleta marca «Lube», matrícula M-204677, que ha sido tasada en doce mil quinientas pesetas, y está depositada en el Parque Móvil de Ministerios Civiles desde el 10 de noviembre de 1959.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día siete de junio próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar el diez por ciento efectivo del tipo de la segunda subasta, que podrá hacerse el remate a calidad de ceder y que el rematante satisfará los gastos de estancia de la motocicleta en el Parque Móvil.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1962.—El Juez, Segismundo Martín-Laborda.—El Secretario (ilegible).—2.769.

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, a instancia de don José Torres Carpintero y don Luis Redondo Ferreol, representados por el Procurador señor Caballero Martín, contra doña Teresa Blanco Alejo y su esposo, don Alejandro Sánchez Chorro, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca siguiente:

«Piso tercero izquierda de la casa en Madrid, calle de San Antonio de Padua, con vuelta a la del Olvido, por donde esta señalada con el número uno. Linda: al frente, con hueco de la escalera, vivienda derecha y patio de la finca; derecha, entrando, con calles Olvido y San Antonio de Padua; izquierda, con terrenos de donde se segregó el solar, y fondo, con terrenos de don Primitivo González.

Mide noventa y seis metros cuadrados

con setenta y ocho decímetros, también cuadradas.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de los de esta capital al tomo 627, libro 271 de la Sección 3.ª, finca número 9.971, y tiene asignada una cuota de participación en los gastos y elementos comunes de la casa de ocho enteros sesenta centésimas por ciento.

Salte a la venta en pública subasta en la cantidad de ciento ochenta mil pesetas, en que fué valorado parcialmente.

Lo que se hace público por el presente advirtiéndose: Que para su remate se ha señalado el día veintidós de junio próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número 1; que sale a la venta en pública subasta por primera vez y en la cantidad anteriormente citada, sin que se admitan posturas que no cubran cuando menos las dos terceras partes de expresada suma; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual al diez por ciento en efectivo metálico de la suma tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y títulos de propiedad del indicado piso se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo rematante acepta como bastante los indicados títulos, sin tener derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la consignación del precio total en que sea rematado se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo mandado, expido y firmo el presente en Madrid a diez de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—4.149.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número once en el procedimiento sumario que al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramita ante este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monté de Piedad de Madrid contra don Miguel Díaz Tena, sobre pago de un crédito con garantía hipotecaria, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez de la finca hipotecada, que es la siguiente:

«Una casa situada en Madrid y su calle de San Bernardo, con vuelta a la calle de la Parada, marcada por la primera con el número 23 moderno, 8 antiguo, de la manzana 498, primer cuartel de los cuatro que está dividido Madrid y su término. Tiene de línea por la calle de San Bernardo 25 pies; por la travesía de la Parada, 79 pies y tres cuartos, en cuyo final vuelve esta última en línea de 26 pies y un cuarto de otro, y a su extremo vuelve la medianería, introduciéndose en el terreno en línea de 23 pies y tres cuartos, formando ángulo recto con este trozo, continúa la medianería en línea de 51 pies; estas líneas forman una figura irregular, compuesta de seis lados, que comprende entre sí 2.642 pies superficiales, con inclusión de los gruesos de sus medianerías, y linda: por el frente, con la calle de San Bernardo,

donde tiene su entrada principal; por su derecha, entrando, con la travesía de la Parada; por su izquierda, con casa de don Marcelo Martínez Alcubilla.»

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castañón, número 1, piso segundo, el día veintisiete de junio próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de cuatrocientas mil pesetas convenido al efecto en la escritura de préstamo base del procedimiento, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercero.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 2 de mayo de 1962.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.155.

SANTANDER

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue a instancia de doña María Pando Fernández, mayor de edad, viuda, sus labores y de esta vecindad, calle Becedo, número 5, tercero, expediente de devolución de fianza del que fué Procurador de los Tribunales don Felipe Muriedas Castañedo, con ejercicio en esta ciudad, que falleció en la misma el día 28 de julio de 1961, habiéndose acordado llamar por medio del presente a las personas que puedan ostentar algún derecho sobre la misma para que dentro del término de seis meses comparezcan en dicho expediente a los efectos que proceda legalmente

Y para que tenga lugar y su publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» pongo este edicto en Santander a 13 de marzo de 1962.—El Juez, Francisco Obregón Barreda.—El Secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.—4.147.

SAN SEBASTIAN

Don Luis de la Torre Arredondo, por sustitución legal Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1, Decano de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía en reclamación de setenta y cinco mil pesetas, promovido por don Francisco Elizazu Aizpiola, representado por el Procurador don José Luis Iturralde Martínez, contra don Andrew Renton, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su domicilio, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado el emplazamiento del mismo pa-

ra que en el término de nueve días comparezca en los autos y conteste a la demanda, verificándolo en forma legal.

Dado en San Sebastián a treinta de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Luis de la Torre.—El Secretario (ilegible).—4.119.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Don Leopoldo Roales-Nieto y Gómez, Juez Comarcal, en funciones de Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Manuel González Cano, en nombre y representación de don Antonio López Pérez, contra doña Josefa Domínguez Flotas, asistida de su esposo, don Rafael Coronado Galán, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y por término de veinte días la siguiente finca:

«Tercera parte indivisa de un edificio destinado a fábrica de aceites en las afueras de la villa de Cózar, sitio del Pilar, que consta de cuerpo de fábrica, almacén, corral o cobertizo, o finca y atraje y caseta para el transformador. Carece de número de gobierno y ocupa una superficie de cuatrocientos seis metros y ochenta y cuatro centímetros cuadrados, y linda: frente, o Norte, carretera de Valdepeñas; derecha, entrando, u Oeste, e izquierda, o Este, resto de la finca de que ésta se segregó, propiedad de los herederos de don José Domínguez Octavio, y espaldar, o Sur, herederos de Ismael Fernández Yáñez. Inscrita en el tomo 1.013, libro 50, de Cózar, folio 18, finca número 4.100, inscripción primera.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 11 de julio próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ciento treinta y seis mil doscientas pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto por lo menos el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y se entenderá que todo licitador acepta las mismas y el rematante queda subrogado en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Villanueva de los Infantes a 14 de mayo de 1962.—El Juez, Leopoldo Roales-Nieto y Gómez.—El Secretario (ilegible).—4.115

ZAMORA

Don Enrique García Sánchez, Juez de Primera Instancia de Zamora.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza separada para tratar de la declaración de herederos abintestato, dimanante de juicio de abintestato incoado de oficio, por fallecimiento de don Cándido de San Felipe Burrieza, de sesenta y cuatro años, soltero, natural y vecino

de Zamora, cuya defunción tuvo lugar en esta capital el día 31 de diciembre de 1961, sin dejar descendientes ni ascendientes ni parientes conocidos dentro del cuarto grado, y en su consecuencia, se anuncia dicho fallecimiento sin testar y se llama por medio del presente edicto a las personas que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla dentro del término de treinta días ante este Juzgado, apercibidos que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zamora a 18 de abril de 1962.—El Juez, Enrique García.—El Secretario (ilegible).—2.777.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

BERNAL GALLET, Eduardo; hijo de Eduardo y Dolores, natural de Barcelona, soltero, peón, de veintinueve años; su estatura 1,632 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de veinte días ante don Armando Díaz Mato, Capitán Juez instructor de la 1.ª Agrupación de la División de Montaña «Urgel 42», en Seo de Urgel.—(1.833.)

GUERRA, Adolfo; hijo de María, natural de Milleros-Carballedo (Lugo), de veinticuatro años, cuyas señas personales son: estatura 1,695 metros, soltero, empleado, desconociéndose más datos, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66; comparecerá dentro del término de treinta días en Monforte de Lemos (Lugo) ante el Juez instructor don Felipe López y López. (1.832.)

REY CERRO, Emilio; hijo de Florencio y de Guillerma, natural de Santiago del Campo (Cáceres), de veintiséis años, cuyas señas personales son: estatura 1,770 metros, jornalero, domiciliado últimamente en Guardiola de Berga (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 38 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez instructor don Francisco Guixá Pañella, Comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.830.)

GONZALEZ SALVADOR, Juan; hijo de Miguel y de Inés, natural de Cúllar-Baza (Granada), de veinticinco años, cuyas señas personales son: estatura 1,790 metros, mecánico, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez instructor don Francisco Guixá Pañella, Comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.829.)

NAVARRO ALABAU, Salvador; hijo de Francisco y de Remedios, natural de Valencia, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,786 metros, soltero, fontanero, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Orán, ignorándose el domicilio; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 27 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la referida Caja ante el Juez instructor don Antonio García Caparrós, Comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.828.)

FERNANDEZ DOMINGUEZ, Ramón; hijo de José y de Inés, natural de Sevilla, soltero, jornalero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en dicha capital cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, color sano, frente ancha, aire marcial y sin ninguna seña particular; comparecerá en el término de treinta días ante don Jesús García Esteban, Teniente Juez instructor del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, para responder de los cargos que contra él resultan en la causa número 76 de 1962 por deserción.—(1.827.)

SOLE BALLESTE, Angel; hijo de Ramiro y de Casimira, natural de Igualada, provincia de Barcelona, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Igualada (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez Instructor don Francisco Guixá Pañella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta de Barcelona.—(1.850.)

JIMENEZ CASTROVERDE, José; hijo de José y de Dolores, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,640 metros, mecánico, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez Instructor don Francisco Guixá Pañella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta de Barcelona.—(1.849.)

Juzgados Civiles

MOLLAR UBEROS, Vicente; natural de Villanueva de Castellón y vecino de Chiva, cuyo último domicilio fué en calle Estación; procesado en sumario número 30 de 1962; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Chiva en el término de diez días.—(1.837.)

ANGULO GONZALEZ, José Eduardo; hijo de Valentín y de Liboria, casado, de cuarenta y cuatro años, natural de Villaverde (Madrid), vecino de Escalonilla; procesado en sumario número 18 de 1953 por falsedad y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Tribunal de la Audiencia Provincia de Toledo. (1.838)

LAREDO MORENO, Francisco; natural de Chamartín de la Rosa, provincia de Madrid, hijo de Teodoro y de Juana, soltero, vecino de Madrid, domiciliado en Emerenciana Zurita, 75; procesado en causa número 42 de 1944 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de esta capital.—(1.841.)

GARCIA HERRAIZ, Rafael; natural de Madrid, soltero, delincuente, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Bravo Murillo, 25; procesado en causa número 303 de 1955 por apropiación; comparecerá en término de diez días ante

el Juzgado de Instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón.—(1.842.)

RIBAS MENSA, Agustín; natural de Arenys de Mar (Barcelona), soltero, chófer, de treinta y un años, hijo de Juan y de Teresa, domiciliado últimamente en casa de su Abogado, en Mataró (Barcelona), calle Barcelona, 27, primero, o calle Margarita, 60, del pueblo de Arenys de Mar; procesado en causa número 30 de 1959 por delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Mataró.—(1.843.)

ELUSTONDO BARRIO, Teodoro; de veintitrés años, soltero, jornalero, natural de San Sebastián, vecino de Herrera de Pisuerga (Palencia), hijo de Constantino y de Manuela, en ignorado paradero; procesado en sumario número 76 de 1957 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días en este Juzgado de Instrucción de Reinosa.—(1.844.)

TENA FERNANDEZ, Manuel Luis; de cuarenta y dos años, hijo de Ramón y de Luisa, natural de Casas de Reina (Badajoz), vecino de Casas de Reina, soltero, conductor; procesado en sumario número 484 de 1961 por hurto; comparecerá en término de diez en el Juzgado de Instrucción número 3 de San Sebastián.—(1.846.)

PASCUAL ADILLON, Ramiro; natural de Begas (Barcelona), casado, corredor, de treinta y un años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Begas, San Eudaldo, 20; procesado en causa número 41 de 1962 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(1.816.)

ROMERO ALMODOVAR, José; de treinta años, hijo de José y de María, viajante, soltero, natural de Mafre (Alicante), domiciliado últimamente en San Juan, 16, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 34 de 1962 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(1.819.)

MASLY HRYCIV, Demetrio; domiciliado últimamente en General Oraa, 57; procesado en sumario 185 de 1962 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.820.)

FONS SERNA, Antonio; natural de Crevillente (Alicante); casado, pocero, de sesenta y dos años, hijo de Antonio y de Teresa, domiciliado últimamente en Comuneros de Castilla, 8, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 13 de 1946 por robo; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(1.821.)

GUTIERREZ PASCUAL, Ana; de treinta y siete años, soltera, sus labores, hija de César y de Rosa, natural de Santa Madona, domiciliada últimamente en Bilbao, Zugastinobia, 8; procesada en sumario número 365 de 1961 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.—(1.822.)

GUTIERREZ PASCUAL, Ana; de treinta y siete años, soltera, sus labores, hija de César y de Rosa, natural de Santa Madona, domiciliada últimamente en Bilbao, Zugastinobia, 8; procesada en sumario 364 de 1961 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander. (1.823.)

DIUSTOS GARCIA, Valentín; de cuarenta y un años, hijo de Antonio y María, natural de Novallas (Zaragoza), sol-

tero, hojalatero, que tuvo su última residencia conocida en Huesca; procesado en expediente número 19 de 1961; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(1.824.)

JIMENEZ CORPA, José Antonio; de veintiún años, soltero, jornalero, hijo de Rufino y Lucia, natural de Colmenar de Oreja, en ignorado paradero; penado en causa 39 de 1961 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.—(1.825.)

ANULACIONES

Juzgados Militares

El Juzgado Militar de la Caja de Recruta número 41 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 130 de 1959, Victoriano Capdevila Quiles.—(1.831.)

El Juzgado Militar de Aaiun deja sin efecto la requisitoria referente a los encartados Antonio Lozano Arias y Manuel Bello Tabio.—(1.826.)

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 335 de 1958, Bernardo García Barranco.—(1.834.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 284 de 1961, José Guittart Clerc.—(1.835.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 112 de 1958, Joaquín Clemente Giménez.—(1.836.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 208 de 1956, Pedro García y García.—(1.839.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 118 de 1951, José Luis Tináu Ajuria.—(1.840.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 103 de 1958, Demetrio Remiro Brrueta.—(1.845.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 192 de 1952, Antonio Doya Giménez.—(1.818.)

EDICTOS

Juzgados Civiles

En la ejecutoria número 20 de 1962, dimanante del sumario número 139 de 1951 sobre imprudencia contra Francisco Cruz Jiménez, ha recaído el fallo que a continuación se inserta en sus particulares necesarios:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado Francisco Cruz Jiménez ... a la pena por el segundo de dos meses de arresto mayor con las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y privación por dos años del permiso para conducir vehículos de motor y por el primer delito a la pena de multa de dos mil pesetas con arresto sustitutorio de sesenta días caso de impago dentro de los quince siguientes a la notificación de esta sentencia y privación por dos años del permiso para conducir antes indicado y al pago de los costas procesales, siéndole de abono para el incumplimiento de dicha condena todo el tiempo que hubiere estado privado de la libertad por esta causa.

Y en providencia de esta fecha he acordado expedir la presente a fin de que le sirva de notificación en forma al penado referido por desconocerse su paradero, extendiendo y firmando la presente en Baeza a once de mayo de mil novecientos sesenta y dos. (Firma ilegible).—1.815.

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que la Organización Europea para la Investigación Nuclear (C. E. R. N.) ha convocado las vacantes que se detallan a continuación:

1. Título: Físico superior (NPA-002, número 141).

a) Formación y experiencia: Físico diplomado que posea, al menos, cinco años de experiencia, con preferencia en investigación y proyectos de desarrollo en Física aplicada, pero mostrando interés igualmente por la Física nuclear. Sería deseable que poseyera experiencia en el desarrollo de los instrumentos de un acelerador importante de energía fuerte.

b) Idiomas: Buenos conocimientos del inglés o del francés y algunos conocimientos del otro idioma.

c) Remuneración: No se especifica.

2. Título: Jefe de Guardia (Central de distribución) (SB-EE-016, núm. 142).

a) Formación y experiencia: Aprendizaje completo de mecánico o de electricista y, aproximadamente, tres años de experiencia práctica en la explotación de una sala de calderas y/o de una central de distribución.

b) Idiomas: Buenos conocimientos del francés, así como algunos conocimientos del inglés, serían útiles.

c) Remuneración: No se especifica.

3. Título: Físico o Ingeniero en electricidad (NPA-015, 022, núm. 143).

a) Formación y experiencia: Físico o Ingeniero en electricidad diplomado por una Universidad. Buenos conocimientos de la Física en general. Aproximadamente, cinco años de experiencia en las técnicas de la Física aplicada, con preferencia en óptica de las partículas, la superconductividad en los fenómenos de superficie o en vacío.

b) Idiomas: Buenos conocimientos del francés o del inglés; algunos del otro idioma serían útiles.

c) Remuneración: No se especifica.

4. Título: Operador II/I (Acelerador) (MSC-OP-041).

a) Formación y experiencia: Buenos conocimientos en electricidad general y, de ser posible, en electrónica, que pueden haberse adquirido a lo largo de varios años de estudio en una Escuela técnica secundaria (la posesión de un título no se exige). Es necesario poseer un certificado de aprendizaje de electromecánico o de ajustador electricista. Algunos conocimientos de la mecánica en general, preferentemente en la utilización y mantenimiento de los sistemas electromecánicos importantes.

b) Idiomas: Buenos conocimientos del francés; serían útiles algunas nociones del inglés.

c) Remuneración: No se especifica.

5. Título: Ingeniero Físico (NPA-027, número 145).

a) Formación y experiencia: Ingeniero Físico de una Escuela Politécnica o equivalente. Buenos conocimientos de la electrónica y de las bases de la técnica del vacío. Alguna experiencia en el campo de las técnicas de laboratorio y de la alta tensión es deseable. Debe ser capaz de trabajar de manera independiente.

b) Idiomas: Buenos conocimientos del inglés o francés; algunos conocimientos del otro idioma serían útiles.

c) Remuneración: No se especifica.

6. Título: Técnico de laboratorio II/I (MPA-056/057).

a) Formación y experiencia: Formación técnica secundaria o equivalente, con aprendizaje en mecánica o electromecánica. Algunos años de experiencia en la mecánica de los fluidos (Frio industrial, hidráulico, centrales técnicas, regulación neumática, etc.). Alguna experiencia en electricidad o electrónica sería una ventaja.

b) Idiomas: Buenos conocimientos del francés o inglés; algunos conocimientos del otro idioma serían útiles.

c) Remuneración: No se especifica.

7. Título: Taquimecanógrafa II (SB-ABM-076).

a) Formación y experiencia: Taquimecanógrafa experta. Velocidades exigidas: taquigrafía francesa, 100 palabras por minuto; mecanografía, 45 palabras por minuto en inglés o francés.

b) Idiomas: Francés, como lengua materna

c) Remuneración: No se especifica.